DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16643
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
2021ER17107 - EVENTO SIRE 5387588

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: ANONIMO - Comunidad
CAT	06	MÓVIL:	CON	
FECHA:	17 de noviembre de 2021	HORA:	10:40	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 1 Este No. 127 B - 16	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA				X1: 10609.43 Y1: 111803.89			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Bellavista	ÁREA DIRECTA AFECTADA:				20 m²			
UPZ:	14 – Usaquén	POBLACIÓN ATENDIDA:				5			
LOCALIDAD:	1 – Usaquén	FAMILIAS	0	ADULTOS	5	MENORES	0		
CHIP:	AAA0157MTEA	PREDIOS EVALUADOS				1			
AREA INSPECCIONADA	76 m²	DOCUMENTO REMISORIO				CR-42088			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en cumplimiento de este mandato, las entidades públicas, privadas y/o comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión de riesgos, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción. En todo caso los habitantes del territorio nacional, como corresponsables de la gestión de riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que, el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Tampoco, hace parte de la competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una estructura ante cargas dinámicas, ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros, encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, se encuentra ubicado en el barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén, legalizado mediante el Acto Administrativo 18 del 22 de junio de 1999, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecisiete (17) de noviembre de 2021 al predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén; que en adelante se denominara como predio evaluado.

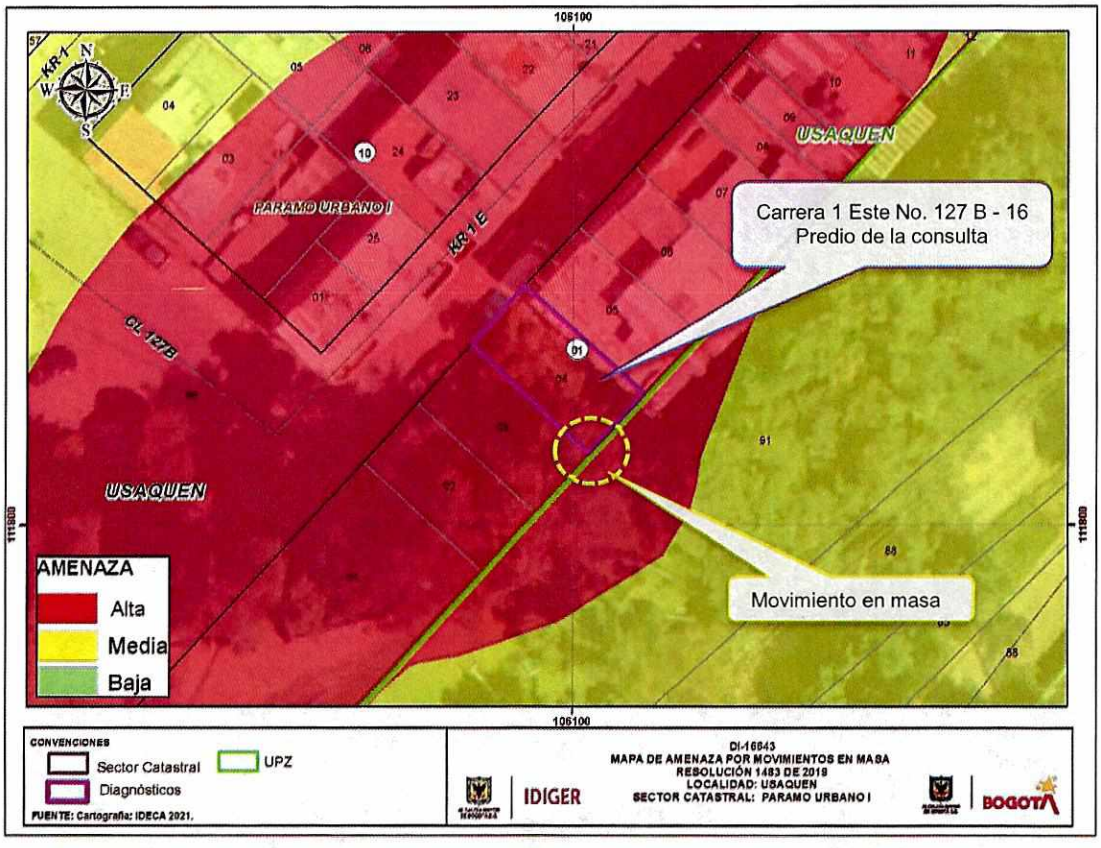

Figura 1. Localización del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN

El sector evaluado corresponde a una zona de ladera de pendiente alta, donde se ubican viviendas de hasta cuatro niveles, para cuyo emplazamiento se realizaron taludes de corte, donde no se identifican medidas de protección y contención así como tampoco obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial. El sector está consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso en buen estado y la presencia de todos los servicios públicos. (Ver foto 1)

El predio evaluado corresponde a un lote sin construir, que tiene un área aproximada de 76 m^2, que utilizan como parqueadero y depósito. Por el costado sur oriental el predio colinda con un talud de corte (aparentemente un antiguo frente de explotación minero), con una pendiente entre 80° y 90°,

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de 4.0 m de alto y 6.0 m de longitud aproximadamente; conformado por suelo residual sobre roca arcillosa, no cuenta con medidas de protección y contención así como tampoco con obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial. (Ver foto 2)

En la parte alta del talud en mención se presenta un movimiento en masa de carácter superficial que desplaza un volumen de material aproximadamente de 3.0 m^3 de suelo residual, el cual se deposita en la pata del talud. (Ver foto 3 y 4)

Así mismo, se observa que la corona del movimiento en masa se encuentra a una distancia aproximada de 3.0 m de una zona verde plana, hacia el costado oriental donde funciona una campo de mini golf y de un individuo arbóreo con una altura de 4.0 m aproximadamente (ver foto 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS:

El movimiento en masa de carácter superficial presentado en la parte alta del talud posiblemente fue ocasionado por la ausencia de medidas de protección y contención, así como de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial del talud.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

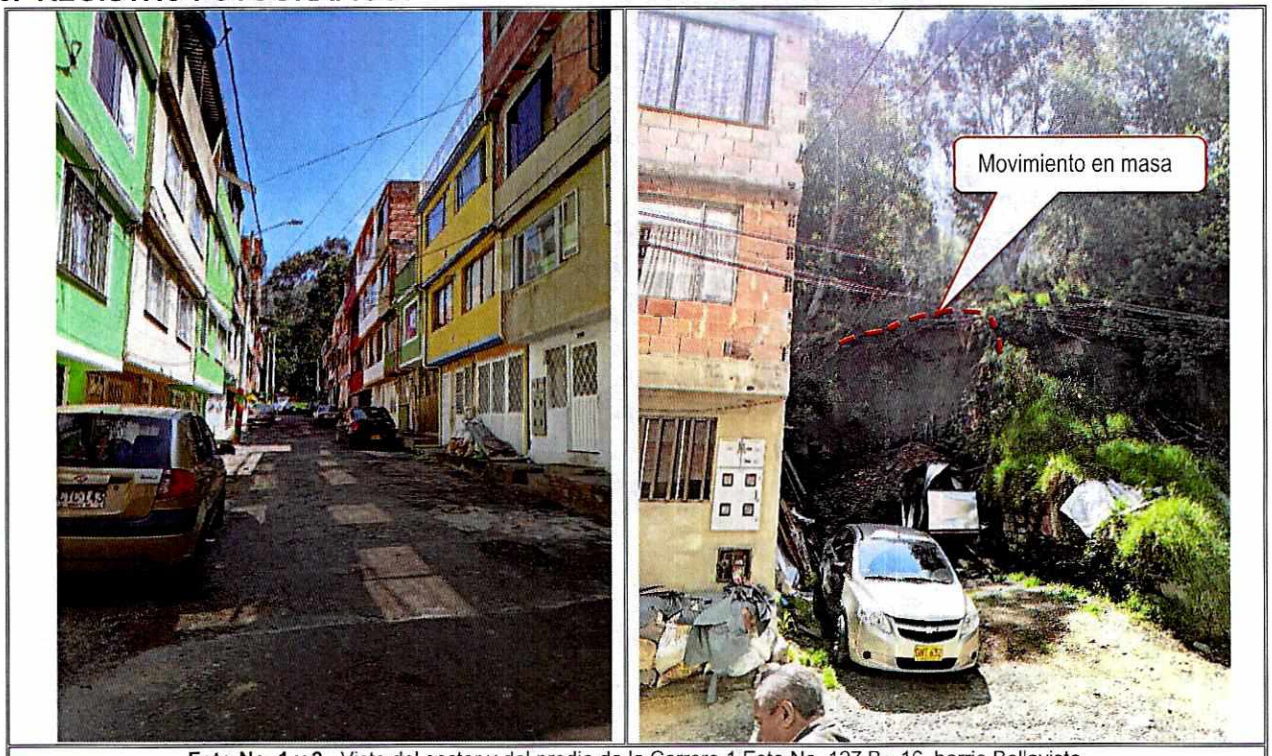

Foto No. 1 y 2. Vista del sector y del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto No. 3. y 4. Movimiento en masa en la parte alta del talud y el volumen desplazado en la pata del mismo



Foto No. 5. y 6. Elemento arbóreo localizado a menos de 3 m de la corona del movimiento en masa

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 1 Este No. 127 B - 16	Anónimo	N.A	N.A	0	Sin Daños

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimiento de material desde la parte alta del talud localizado en la parte posterior del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, ocasionando daños a los vehículos que allí se estacionan.
- Posible caída del individuo arbóreo localizado en la parte alta del talud, debido al a cercanía a la corona del movimiento en masa y de darse un avance retrogresivo del movimiento en masa.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del talud localizado en la parte posterior del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén.
- Recomendación de restricción de uso en atención a la inspección técnica adelantada en el predio de en mención.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5387588

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
7365	Alcaldía local de Usaquén	619 50 88 - 612 09 29	Carrera 1 Este No. 127 B - 16	Restricción de uso del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16

14. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B – 16, se encuentra comprometido por el posible desprendimiento de material desde la parte alta del talud ubicado en la parte posterior del mismo.
- De darse nuevos desprendimientos de material es posible el desplome del individuo arbóreo localizado en la parte alta del talud, por su cercanía a la corona del movimiento en masa.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén, adelantar las gestiones a las que haya lugar con el propósito que se adelanten intervenciones orientadas a garantizar la estabilidad del talud, con el acompañamiento de personal idóneo, desarrollando los análisis geotécnicos pertinentes bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias requeridas de ser el caso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar una valoración al individuo arbóreo localizado en el predio de la Carrera 1 Este No. 127 B - 16, barrio Bellavista de la Localidad de Usaquén. Dicha valoración se recomienda con el fin de implementar las medidas que se requieran sobre los mismos por su cercanía a la corona del movimiento en masa, con el fin de evitar que se presenten afectaciones en el sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ *Profesional Universitario Código 219 Grado 12*
Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071